



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 529 /

27 Ene 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.01.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir colchones para dar solución a casos sociales del Programa Asistencial que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable adquirir colchones de espuma para otorgar una solución a casos sociales presentados en el Programa Asistencia Social que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Que, el proveedor "JULIO ZUMAETA Y CIA. LTDA.", RUT. N° 78.942.720-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 12 colchones de espuma, con el proveedor "JULIO ZUMAETA Y CIA. LTDA.", RUT. N° 78.942.720-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Trescientos noventa mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 390.844.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-24-01-007-000 (4-23-1) "ASISTENCIA SOCIAL", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/EQU/PCC/ahm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO (2).

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL  
  
DIRECCION  
Desarrollo  
Comunitario  
DIRECTORA DIRECCION DIDECO.